

2024-12-16

Román Meyer Falcón se une al gabinete de Claudia Sheinbaum; ahora coordinará esta oficina

Autor: Pamela Grande

Género: Nota Informativa

<https://www.sdpnoticias.com/mexico/roman-meyer-falcon-se-une-al-gabinete-de-claudia-sheinbaum-ahora-coordinara-esta-oficina/>

Román Meyer Falcón, quien fue secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), se unió al gabinete de la presidenta Claudia Sheinbaum.

El exsecretario de Desarrollo Agrario ahora ocupará la dirección de una oficina de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), donde se ocupará de temas de infraestructura.

Román Meyer Falcón será director de oficina de la SICT

De acuerdo con Animal Político, Román Meyer Falcón será el director de la oficina de infraestructura cultural, educativa y ferroviaria en México de la SICT durante el gobierno de Claudia Sheinbaum, con lo que se volvió parte de su gabinete.

Durante la transición de gobiernos, el equipo de Claudia Sheinbaum discutió la necesidad de que la Secretaría de Infraestructura asumiera la responsabilidad de los proyectos ejecutivos de las obras de su gobierno.

Por ello, planteó a Román Meyer como el líder de esta área; ahora sería confirmado con su nuevo cargo dentro de la SICT.

Cabe señalar que esta oficina de la que será el director aún no tiene nombre; sin embargo, desde el 1 de octubre, Román Meyer Falcón comenzó a trabajar en su nuevo encargo.

Román Meyer Falcón cobra más de 100 mil pesos al mes por su dirección sin nombre en la SICT

Por otra parte, Animal Político resaltó que Román Meyer Falcón comenzó a cobrar un salario de 104 mil pesos al mes por hacerse cargo de la dirección sin nombre de la SICT que mantiene desde el primer día del gobierno de la primera presidenta de México.

A pesar de que la oficina de Meyer Falcón aún no define su nombre, ésta desarrollará todos los proyectos ejecutivos de las obras prioritarias del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Esto gracias a las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Federal en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que transfirió a la Secretaría de Infraestructura las responsabilidades en materia de infraestructura de cada organismo gubernamental.

De acuerdo con las modificaciones hechas al artículo 36, a la SICT le corresponde: construir, equipar, restaurar, reforzar, reconstruir y rehabilitar obras públicas de infraestructura urbana y para el transporte público de pasajeros.

Así como intervenciones en espacio público necesarias para el desarrollo, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, desde la planeación, programación, presupuestación y ejecución.